

RESOLUCION DE

Resolución No. 0004
Sesión No. 1782
Fecha: 16 JUL 2021

AUTORIZACIÓN VENTA MOTOCICLETA MARCA HONDA XR-150, PROPIEDAD DEL BANCO A FAVOR DEL SR. ORLANDO JIMÉNEZ, POR VALOR DE RD\$70,000.00, DE LA SUCURSAL DE EL SEYBO.

El **Administrador General**, presenta a la consideración y ponderación de los Sres. Miembros del **DIRECTORIO EJECUTIVO**, para fines de aprobación, la solicitud de compra una motocicleta marca Honda XR-150, en regulares condiciones por el monto de RD\$70,000.00 (Setenta mil pesos con 00/100) formulada por el señor **Orlando Jiménez**, pagadero al contado.

DESCRIPCIÓN MOTOCICLETA

Modelo: XR-150
Marca: HONDA AÑO 2017
Placa No: K-1221777
Chasis No: LTMKDO796H5213474
Motor No: KDO7E-2204365
Color: Blanco
Valor original de compra: RD\$187,500.00
Monto aporte del Banco: RD\$93,750.00
Monto adeudado: RD\$79,687.50
Monto Solicitud Compra: RD\$70,000.00 (al contado)
Valor Tasación: RD\$77,900.00 (11/06/2021)
Propietario: Banco Agrícola



Considerando: Que mediante Acta No.0060, Sesión No.2107, de fecha 30/06/2017 la Junta Central de Crédito, aprobó el financiamiento de la motocicleta HONDA XR-150, por valor de RD\$187,500.00.

Considerando: Que en fecha 02/05/20018, el Sr. **Rafael Noel Peña Cuevas**, entregó al Banco en Dación en Pago la Motocicleta marca HONDA XR-150, para cancelar el valor adeudado del mismo ascendente a RD\$79,687.50 (Setenta y nueve mil, seiscientos ochenta y siete pesos con 50/100).

Considerando: Que el señor Peña Cuevas, no tenía posibilidades de continuar pagando los valores adeudados, por concepto del financiamiento recibido, el Banco aceptó recibir la citada motocicleta en dación en pago.

Handwritten signatures and initials:
P
B.M.P.
H. H. H.
H. H. H.

Handwritten signature: ADIAB

RESOLUCION DE



Resolución No. 0004
Sesión No. 1782
Fecha: 16 JUL 2021

Considerando: Que transcurrido el tiempo desde la entrega de la motocicleta no se han presentado ofertas de compras y que el citado mueble será pagado al contado.

Considerando: Que la tasación efectuada en fecha 11/06/2021, resultó en RD\$77,900.00 (Setenta y siete mil novecientos con 00/100), un valor muy cercano a la oferta de compra presentada por el señor Orlando Jiménez,

Considerando: Que la oferta de compra de la Motocicleta marca HONDA XR-150, cuenta con la opinión favorable del Gerente de la Sucursal del Banco en El Seybo, del Director Regional 01 y del Comité de Activos Fijos y Pasivos (ALCO).

Después de escuchados los considerandos y vistos los documentos que sustentan la oferta de compra, los miembros del **Directorio Ejecutivo**,

RESUELVEN:

PRIMERO: Autorizar la venta de la motocicleta Marca **HONDA**, Modelo **XR-150**, Color blanco, Placa No. **K-1221777**, Chasis No: **LTMKDO796H5213474**, por un valor de RD\$70,000.00 (Setenta mil pesos con 00/100), al Sr. **Orlando Jiménez** pagadero al contado.

Deberá cumplirse las siguientes condiciones:

1. Al momento de formalizar la operación deberá pagar la suma RD\$70,000.00 (setenta mil pesos con 00/100), **pagadero al contado**.
2. El interesado recibirá la motocicleta en las condiciones en que se encuentre al momento de la venta, debiendo responsabilizarse de cubrir los gastos legales, pago de impuestos de transferencia, y cualquier otra situación que se genere durante o después de la venta, lo cual debe figurar en el contrato que al efecto se origine.
3. Para la elaboración del contrato de venta a instrumentarse, la Gerencia de la sucursal de El Seybo, deberá coordinar con la Dirección de Jurídica.

Handwritten signature and initials: P, Ban, P

Handwritten signature and initials: HgM

Handwritten signature: AAJAB

RESOLUCION DE

Resolución No. 0004
Sesión No. 1782
Fecha: 16 JUL 2021

4. La Gerencia de la Sucursal del Banco en El Seybo, deberá coordinar con la Dirección de Contraloría del Banco, la realización de los registros contables.



FERNANDO DURÁN
ADMINISTRADOR GENERAL

LIMBER CRUZ
MIEMBRO



PERSIO CÁNDIDO CRUZ PICHARDO
MIEMBRO




ARISMENDY DE JESÚS ALMONTE BUENO
MIEMBRO



BERNARDO SÁNCHEZ ROSARIO
MIEMBRO



FRANCISCO LEONIS FERNÁNDEZ
MIEMBRO



HÉCTOR RADHAMÉS GONZÁLEZ MEDINA
MIEMBRO